



RESOLUCIÓN 16 DE DICIEMBRE DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO, POR LA QUE SE CONCEDEN PREMIOS A LOS MEJORES PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DESARROLLADOS POR GRUPOS DE PROFESORES DE CENTROS ESCOLARES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

Por Orden EDU/1299/2010, de 17 de septiembre ("B.O.C. y L." nº 188, de 28 de septiembre) se efectuó convocatoria para la selección de proyectos de innovación educativa a desarrollar por grupos de profesores de centros escolares sostenidos con fondos públicos, se determinaron los criterios para la concesión de premios a los mejores proyectos seleccionados, una vez concluida su ejecución, y se delegó la competencia para su resolución.

La base decimotercera, apartados 1 y 2, de la citada Orden establece que la concesión de los premios será resuelta, por delegación que se efectúa mediante esta misma Orden y a propuesta motivada del jurado, por el titular de la Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado que con la aprobación del Decreto 38/2011, de 7 de julio, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación pasa a denominarse Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado

En virtud de lo expuesto, vista la propuesta motivada del jurado constituido a tal efecto, conforme establece la base 12.1 de la Orden EDU/1299/2010, de 17 de septiembre

RESUELVO

Primero. Conceder premios a los proyectos de innovación educativa que figuran en el anexo I de esta Resolución.

Segundo. Conceder premios especiales a los proyectos de innovación educativa que se relacionan en el anexo II.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación.

Valladolid a 16 de diciembre de 2011.

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

(P.D. Orden EDU/1299/2010, de 17 de septiembre)



Fdo.: Mª del Pilar González García.